

CIRCULAR EXTERNA No.77 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., 27 de octubre de 2025

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: MODIFICACIÓN LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA
Resolución Nro.7 de 2024

De conformidad con la Resolución 07 de 2024 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante los oficios 2025-560-023338-1 y 2025-560-023495-1, se informa lo siguiente respecto de la LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA:

1. De acuerdo con los nuevos recursos presupuestales dispuestos para la atención de la LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA, se indica la apertura de la **Bolsa 1- Créditos Nuevos, la Bolsa 2-Normalización- Medianos Productores**, para la atención de las situaciones de tipo extremo climatológico o catástrofe natural.
2. Se incluye como nuevo evento dentro de la situación de crisis de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural la **“Afectación de los productores de los departamentos de Guaviare, Meta y los municipios de Medina, Quetame, Paratebueno y Guayabetal (Cundinamarca) y Villanueva (Casanare), por cierres en la vía al Llano”**, a fin de promover el desarrollo de actividades productivas para suplir la crisis alimentaria y fomentar el sustento económico de las familias afectadas.
Podrán acceder los pequeños productores de ingresos bajos, pequeños y medianos productores, afectados en el período comprendido entre el **07 de septiembre del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025**.

Por lo anterior, se modifica el numeral **2.1.1 “Situaciones de tipo extremo climatológico o una Catástrofe Natural - NIVEL NACIONAL 2024-2025”** del Capítulo Tercero del Título Séptimo del Manual de Servicios, para incluir la afectación antes mencionada.

Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito que sean registradas en el Aplicativo AGROS a partir del día **29 de octubre de 2025**.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GÉRENTE
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica - Sandra Patricia Cely, Directora (e), Dirección de Incentivos y Subsidios.
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz - Vicepresidente Jurídica - Martin Julian Orozco - Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento